

MIGRACIONES ENTRE TERRITORIOS LIMÍTROFES: TERUEL Y LA PLANA DE CASTELLÓ (SIGLO XV)

*MIGRATIONS AMONG BORDERING TERRITORIES.
TERUEL & LA PLANA DE CASTELLÓ (15TH C.)*

JOAQUÍN APARICI MARTÍ
Universitat de València

Resumen: A través de este estudio rescatamos el proceso de la emigración seguido por gentes originarias de Teruel que fijaron su inicial punto focal de atracción en la comarca de la Plana de Castelló en el transcurso del siglo XV. Los “llibres de avehinaments” recogen de forma oficial ese fenómeno. Pero otras series archivísticas (protocolos notariales, actas del justicia, etc.) nos descubren la presencia de otros muchos individuos habitando en estas poblaciones y que no aparecían recogidos en los registros creados a tal efecto, lo que permite observar que el fenómeno de la emigración es más amplio y complejo de lo que a primera vista parece.

Palabras clave: emigración, siglo XV, Edad Media, Teruel, Castelló.

Abstract: Through this study we recapture the process of emigration followed by people from Teruel who settled mainly in “la Plana de Castelló” over the 15th century. The “llibres d’avehinaments” show that phenomenon in an official way. However, another source files such as notarial records, acts of the judge, etc. reveal the presence of many other people living in these towns, who didn’t appear in the registers established for this purpose. So, the emigration process is apparently more extensive than it looks at first sight.

Keywords: migration, 15th century, Middle Ages, Teruel, Castelló.

1) INTRODUCCIÓN

Cuando una persona se marcha de su lugar de origen buscando una perspectiva mejor para su vida y la de sus descendientes, cuando decide dejar atrás aquel lugar donde ha nacido o vivido, muchas pueden ser las razones que impulsan esa decisión y movimiento. La guerra, el hambre, la persecución ideo-

lógica o la crisis económica. Y no se trata de una aventura. Es una necesidad. La supervivencia, la búsqueda de una salida, de un futuro, de una mejor posición o de una vida digna, impelen a las personas a moverse. Ahora bien. Para estudiar los desplazamientos de población debemos tener presente la situación socio-económica y política del territorio emisor, pero también la del receptor, con el fin de poder intentar comprender los motivos que impulsaron a los emigrantes a abandonar el lugar de origen, pero también para discernir qué les hizo elegir el punto focal de su nuevo e inmediato destino. Solamente plantear hipótesis sobre estos aspectos puede llenar muchas páginas, que no es ahora el caso. Sin embargo, en unas pocas líneas podemos indicar que en el transcurso del siglo XV la zona de la Plana de Castelló sufrirá una importante recesión demográfica que deja sus efectivos menguados hasta la mitad de los que había en el siglo anterior, pero que paralelamente algunas poblaciones como Castelló, y en menor medida Vila-real, se convierten en puntos focales de desarrollo manufacturero (especialmente textil, cuero, cerámica o vidrio) más allá del vector económico hegemónico representado por la agricultura, provocando la atracción de un nutrido grupo de profesionales o gentes sin oficio conocido. Y que paralelamente en la zona sur del reino de Aragón el impulso prolongado desde comienzos del siglo XIV respecto a la cabaña ganadera, la reciprocidad de pastos y el comercio de materia prima, puso a esta región en la situación de producir un volumen de lana importante, de calidad media y precio muy interesante para los centros textiles mediterráneos, a lo que cabe unir el carácter agropecuario general de su producción exportadora¹.

1.- Para el conjunto de la Plana, véase Paulino IRADIEL, "L'evolució econòmica", en *Història del P. València. De la conquesta a la federació hispànica*, vol. II, 1989, pp. 267-324; Paulino IRADIEL- David IGUAL- Germán NAVARRO- Joaquín APARICI, *Oficios artesanales y comercio en Castelló de la Plana (1371-1527)*, Castelló, 1995, Ed. Fundació Dávalos-Flétcher; Joaquín APARICI, *Producció manufacturera i comerç a Vila-real (1360-1529)*, Vila-real, Ed. Ajuntament, 1996; Germán NAVARRO- David IGUAL, "Les viles medievals de la Plana: nuclis d'activitats artesanals i mercantils", *III Congrés d'Història i Filologia de la Plana*, Nules 1992, pp. 63-83. Para el caso del sur de Aragón, C. LALIENA, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la E. Media (ss. XII-XV)*, Teruel, 1987; J. A. SESMA MUÑOZ, "Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón", *XXI Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona 1995, pp. 205-246; J. A. SESMA MUÑOZ, "Centros de producción y redes de distribución en los espacios interiores de la C. de Aragón: materias primas y productos básicos", *XVIII Congrés d'Història de la C. d'Aragó*, Valencia 2005, pp. 903-938. Se puede unir también las últimas aportaciones sobre localidades concretas, caso de Puertomingalvo o Villarlengo. Véase M. L. CERCÓS y J. MEDRANO, "La crisis bajomedieval en las sierras turolenses: un modelo de análisis local (Puertomingalvo, 1400-1500)", *Anuario de Estudios Medievales*, 34/1 (2004), pp. 217-248; J. MEDRANO, *Puertomingalvo en el s. XV. Iniciativas campesinas y sistema social en la montaña turolense*, Instituto Estudios Turoleses, 2006; G. NAVARRO y J. APARICI, "Villarlengo, un lugar de la bailía de Cantavieja en el s. XV", *Aragón en la E. Media*, XX (2008), pp. 543-558.

Para el estudio de los movimientos migratorios establecidos entre Aragón y Valencia disponemos de investigaciones precedentes que muestran el flujo y continuidad de dicho proceso, desde el mismo momento de la repoblación del nuevo reino², la emigración de turolenses hacia la propia ciudad de Valencia en los siglos XIV-XV³, presencia específica de algún sector socio-profesional determinado⁴, o los vecindamientos aragoneses en general en aquella ciudad hasta el siglo XVI⁵. Nuestra pretensión es complementar estos estudios pero cambiando el punto focal de atracción hacia las tierras de la Plana de Castelló.

Tal vez, el principal *handicap* consiste en que a través de la metodología de trabajo que hemos usado podemos observar exclusivamente la llegada y /o integración de los emigrantes turolenses en los núcleos de la Plana de Castelló, puesto que hemos utilizado estos archivos locales y tenemos una visión unilateral. Se trata, por tanto, de un trabajo enfocado desde la perspectiva de la naturaleza y origen de los vecindados, con una cronología concreta y limitado a unos espacios de acogida también concretos, si bien esta investigación debe ponerse en relación con la bibliografía ya existente que habla de la pro-

- 2.- M. D. CABANES, "La repoblación valenciana y los jueces de Teruel", *Aragón en la Edad Media*, VIII (1989), pp. 149-159. M. D. CABANES, "El fuero de Teruel y los pobladores de Valencia", *Aragón en la Edad Media*, IX (1991), pp. 25-29; Enric Guinot, *Els fundadors del regne de València*, vol. I-II, Valencia, Ed. Tres i Quatre, 1999; Enric GUINOT, "El repoblament aragonés: colonització i llengües (ss. XII-XIII)", *Caplletra*, 2 (2002), pp. 85-94.
- 3.- J. M. CEBRIÁN MUÑOZ, "Avecindamiento de turolenses en la ciudad de Valencia en la primera mitad del siglo XV", *Xiloca*, 5 (1990), pp. 115-121. M. D. CABANES, "La inmigración turolense en la Valencia del siglo XIV según los *libres de aveynaments*", *Studium. Revista de Humanidades*, 3 (1997), pp. 45-73.
- 4.- M. Milagros CÁRCEL ORTÍ, "Ad servicium ecclesiae dedicandi. Clérigos aragoneses ordenados en Valencia en el siglo XV", *Aragón en la Edad Media*, XVI (2000), pp. 163-184. Obsérvese en los listados que aporta dicha autora cómo la mayoría de los clérigos proceden de poblaciones turolenses, destacando la propia Teruel, Rubielos, Mosqueruela, Albarraçin o Puertomingalvo. En menor medida, otros proceden de Alcañiz, Mirambel, Puebla Valverde, Exarch, etc... Idéntica situación es la que plasma el trabajo de M. Nieves Munsuri, "La presencia de clérigos seculares aragoneses en la Valencia del s. XV", *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 529-542.
- 5.- E. SALVADOR ESTEBAN, "Inmigrantes zaragozanos en la Valencia del primer cuarto del siglo XVI", *X Congreso de Historia de la C. de Aragón*, Madrid 1984, pp. 521-531; EADEM, "Aragoneses en la ciudad de Valencia durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516)", *Aragón en la Edad Media*, VIII (1989), pp. 575-598; EADEM, "Aragoneses en Valencia, siglos XIII-XV. Unas relaciones privilegiadas", *Aragón en la Edad Media*, X-XI (1993), pp. 815-825; Germán NAVARRO, "Política municipal y vecindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526)", *Demografía y sociedad en la España bajomedieval, Seminario de Historia Medieval*, Universidad de Zaragoza, 2002, pp. 97-128; Ramón FERRER, "La emigración aragonesa a la ciudad de Valencia durante el s. XIV", *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 321-334. En dicho estudio el autor puntualiza que la gran mayoría de los aragoneses vecindados oficialmente en Valencia en dicho período proceden de las tierras de Teruel, y en menor medida de las de Zaragoza. Así por ejemplo destacan los oriundos de Albarraçin, Teruel, la Puebla de Valverde o Sarrión. Además, en el análisis de las profesiones se percibe el peso específico del sector primario (38 pastores, 23 labradores), frente a un sector secundario representado mayoritariamente por los pelaires (11 individuos), a los que cabe unir los 7 mercaderes.

pia estructura demográfica de las tierras turolenses⁶, así como con la que habla de la migración desde el sur de Aragón hacia la propia ciudad de Valencia anteriormente citada. Sin embargo, y desgraciadamente, apenas si podemos observar el fenómeno inverso: aquellos que llegan a las poblaciones de Teruel provenientes de los núcleos de la Plana y que formarían parte del entramado demográfico y del juego de reordenación de la población, rellenándose los espacios vacíos dejados por los que han marchado, conjugándose valores de pérdidas o ganancias, emigración e inmigración, como un juego constante que debemos tener presente en estas zonas de influencia inmediata⁷. Pero claro, como siempre, la comodidad de disponer de las fuentes a consultar concentradas en uno o dos archivos permite ver la llegada, focalizada o centralizada, hacia ese par de núcleos concretos (Castelló y Vila-real) desde la diseminación de las localidades de origen. La visión que permitiría superar el hándicap sería disponer de datos para observar el fenómeno contrario, y poder aproximarnos a los recién llegados a todas y cada una de las poblaciones turolenses, complementando los datos sobre pérdidas y también ganancias demográficas. Pero ello supondría la pérdida de la focalidad del punto de atracción en favor de la dispersión de los puntos de partida. Y eso resulta hartamente complicado por la carencia de referencias bibliográficas y fuentes archivísticas en muchos municipios, ... pero también de forma importante por la falta de tiempo para desarrollar, personalmente, dicha labor.

2) LOS AVECINDAMIENTOS DE TUROLENSES

Uno de los primeros problemas con el que nos podemos encontrar para el estudio del fenómeno migratorio es el de la escasez y parquedad de las fuentes directas. De entre éstas, cabe destacar en primer lugar los libros de avecindamientos, registro escrito dedicado exclusivamente a anotar los avecindamientos concedidos por las autoridades municipales, es decir aquellos

6.- Véase al respecto especialmente los trabajos de J. Angel SESMA, “Movimientos demográficos de largo recorrido en el Aragón meridional (1200-1500)”, y de C. LALIENA, “La población del Bajo Aragón y el Maestrazgo turolense a fines del s. XIV”, ambos en *La población de Aragón en la Edad Media (ss. XIII-XV). Estudios de demografía histórica*, 2004, pp. 223-280 y 519-558.

7.- Disponemos de algunos ejemplos que permiten vislumbrar, vagamente, ese fenómeno. En 1536 Pere Borrada, pelaire de Vila-real, aparece habitando en Cantavieja pues había sido un agermanado ausente que había huido hasta dicha población turolense. Aunque en la capital del reino aragonés, también en 1425 se localizaba a Bernat Pelegrí, estudiante castellanense hijo del discreto Bernat Pelegrí, quien fue condenado en pagar a Miquel Exemeno, también estudiante de la población e hijo del difunto notario Johan Exemeno, 7 ss en 10 días puesto que *se los hi havia prestats en Çaragoça, stant en lo studi*. Unos años antes, en 1422, Pere Miçança, hostelero de Castelló instó judicialmente contra Arnau Miçança, *olim vehí de Vistabella e de present vehí de Cantavella*. AMVlr, prot. 1737, f. 56v (1536, febrero 1). AHMCs, just. nº 7, oblig. (1425, julio 14); just. nº 5, cartas (1422, febrero 15).

que podemos considerar como “controlados oficialmente”. El avecindamiento oficial va a permitir que el nuevo vecino sea considerado parte integrante de la comunidad que lo acoge, y por tanto responsable en su funcionamiento y mantenimiento. A través del acto oficial, el recién llegado se comprometía a residir durante un determinado número años, tener casa principal y contribuir junto con el resto de vecinos en el pago de las tasas y otros menesteres para los que fuese requerido por el municipio, siempre y cuando su avecindamiento no hubiese sido condicionado mediante alguna promesa de franquicia o exención. Este nuevo vecino era pues uno más de la universidad y como tal, además de soportar las mismas cargas, también gozaba de los privilegios concedidos por los monarcas al colectivo de vecinos de la localidad. Además, para evitar la trasgresión en aquello acordado por ambas partes, el recién llegado aportaba unos fiadores que responderían por él en caso necesario. Con todo, conviene recordar que el avecindamiento es sólo un acto jurídico que puede reconocer un hecho ya existente, como es la presencia anterior del individuo en el núcleo de acogida. Y que ese mismo acto suponga un elemento más en una estrategia previamente diseñada por parte de esa misma persona que busca, ahora mediante dicho acto, una mejor o mayor integración en el seno de los grupos socio-profesionales locales. El avecindamiento es por tanto un fenómeno distinto a la migración, aunque constituye una parte del mismo⁸.

En el caso que ahora nos ocupa hemos podido utilizar el *Llibre de Veïns Novells* de la población de Castelló, con una cronología amplia (1439-1567), si bien hemos detenido nuestra recogida de datos a inicios del siglo XVI⁹. Para el caso de Vila-real sabemos que sí existía dicho libro, aunque actualmente no se ha conservado¹⁰, y por tanto el acercamiento al fenómeno migratorio provendrá desde fuentes distintas.

Otra de esas fuentes de control “oficial”, y que en ocasiones actúa de forma paralela a los libros de avecindamientos, son los Manuales de Consejo donde también aparecen intercaladas algunas referencias a los nuevos vecinos, especialmente en lo concerniente a las “ayudas” que el municipio puede conceder a ciertos individuos, la profesión de los cuales se consideraba útil y necesaria en la población de acogida. Para el caso de Vila-real, estos libros permiten cu-

- 8.- Leopoldo PILES ROS, *La población de Valencia a través de los “llibres de avehinament”, 1400-1449*. Valencia, Ed. Ayuntamiento de Valencia, 1978; Emilia SALVADOR ESTEBAN, “Avecindados en Valencia (1479-1611). Estado de la cuestión”, *Saitabi*, 53 (2003), pp. 57-72.
- 9.- En el Archivo Histórico Municipal de Castelló (AHMCs) se han conservado únicamente dos libros de avecindamientos, bajo la signatura VII.6.2.1. n° 1 y n° 2. El segundo libro, que no hemos utilizado, se corresponde con una cronología que ocupa de 1570 a 1706.
- 10.- Archivo Municipal de Vila-real (AMVlr), Claveria 240, f. 30 r. Años 1413-1414. “Item, paga an Fferrer Colomer per un libre qui compra a obs de scriure tots los quis fan vehins de la dita vila (3 ss 6 dd). Item paga a quell matex per continuar en lo dit libre los dits vehins (4 ss)”.

brir en parte la laguna creada por la desaparición del libro de avecindamientos. Para el caso de Castelló, los datos aquí obtenidos permiten realizar comprobaciones respecto al propio libro de avecindamientos, observando si existen coincidencias u omisiones, o simplemente para complementar la información. Un ejemplo práctico puede servir para ilustrar el cruce de las informaciones. Cuando el 1 de marzo de 1451 se consignaba el avecindamiento en Castelló de Mateu Sánchez de Chinchella, antes vecino de Sarrión, no se indicaba su profesión. Como tal, lo podíamos haber considerado como un labrador, un jornalero, un asalariado sin oficio conocido, etc. Sin embargo un mes antes, en febrero de dicho año, el consejo municipal había recibido la solicitud *de hun hom de Sarió, lo qual és mestre de fer caros*, pidiendo una ayuda económica con el fin de pagar las bestias que precisaba alquilar para traer hasta Castelló a su mujer y familia. El consejo le otorga 30 ss y lo avecinda por un período de 10 años según un albarán del 12 marzo de dicho año. En dicho documento se indica que se trataba de Mateo Sánchez de Chinchilla o Mateu Sánchez de Chinchella, aquel al que no se le había consignado, en el acto oficial de avecindamiento recogido en el libro pertinente, ningún oficio conocido¹¹.

De igual manera, el municipio anotó en otra tipología documental la llegada de los nuevos vecinos. De forma muy sucinta y sin formularios, quedaba también constancia del acto en los últimos folios de algunos libros de la *Peita* de Vila-real, y de *Peita y Compres i Vendes* de Castelló, y que permiten completar, especialmente para esta última población, el período inicial del siglo XV que no recogía el libro de avecindamientos (desde 1398 a 1439)¹².

Cuadro I. Avecindamiento oficial de turolenses en Castelló de la Plana (1400-1495).

Fecha	Nombre	Oficio	Origen	Fiador	Años
1400-04-23	Miquel Radio (1)	-	<i>Musquerola</i>	-	10
1430-03-27	Joan Sanç y Domingo Sanç (2)	-	<i>Alcanyic</i>	micer Berenguer Borraç	10
1432-02-15	Miquel Belsa (3)	-	<i>Mirambell</i>	Pere de la Spasa	10
1449-11-24	Bertomeu Ivanyes	-	<i>Fortanet</i>	Miquel Belsa	10
1450-09-28	Joan Sanchis	-	<i>Sarrió</i>	Joan Guillem, tejedor	10
1451-03-01	Mateu Sánchez de Chinchella	<i>mestre de fer carros</i>	<i>Sarrió</i>	Joan d' Alcalá y Joan Sánchez de Chinchella, de Castelló	10

11.- AHMCs, MC nº 13 (1451, febrero 28 y marzo 12).

12.- AMVlr, *Peita* sig. 1061 a 1081 (1435-1526). AHMCs, *Peita*, sig. I.4.1.1 nº 2 (1398), *Compres i Vendes*, sig. I.4.1.2 Nº 1 (1432-33).

MIGRACIONES ENTRE TERRITORIOS LIMÍTROFES. TERUEL Y LA PLANA DE CASTELLÓ

Fecha	Nombre	Oficio	Origen	Fiador	Años
1451-03-29	Blas Visiedo	-	<i>El Povo aldea Terol</i>	Joan Català, de Borriol	5
1451-10-08	Pasqual Castellano	-	<i>Fortanet</i>	Guillem Bonet	10
1451-12-10	Loys Martí	-	<i>Camarelles</i>	Joan Adzuara	5
1452-01-25	Pero Scolano	-	<i>Sarrió</i>	Joan d' Alcalá	10
1452-04-12	Joan Ivanyes	-	<i>El Povo</i>	Bertomeu Mozcaró	10
1452-10-12	Joan Ivanyes	-	<i>Mora</i>	Joan d' Alcalá	10
1452-10-21	Jaume Steve	<i>metge</i>	<i>Robiols</i>	Guillem Reboster	5
1452-11-20	Joan Cebrian	-	<i>Galve a Terol</i>	Antoni Valentí hostelero	5
1452-11-22	Margalida viuda de Nicolau Gombau	<i>vidua</i>	<i>Mirambell</i>	Joan Valentí notario, Joan Andreu y Bertomeu Roures	5
1452-12-11	Joan Martí	-	<i>Galve aldea de Terol</i>	Joan Miró, <i>blanquer</i>	5
1453-02-05	Joan Bravo	-	<i>Luquo aldea de Daroqua (Z)</i>	Francesc Barrufet	5
1453-06-19	Vicente Blasquo	-	<i>La Canyada de Benatalduç batlia de Cantavella</i>	Francisco Jover, <i>olim</i> de Borriol y ahora de Castelló	5
1453-11-16	Joan Ferrero	<i>llaurador</i>	<i>Llinars</i>	Jaume Arquer	5
1453-12-21	Francesc Castelló	-	<i>Mirambell</i>	Guiamó Marc	5
1454-01-31	Antoni Osset ⁽⁴⁾	-	<i>La Canyada de Benitalduç batlia de Cantavella</i>	Andreu Jover el mayor, antes de Borriol ahora de Castelló	5
1454-11-05	Miquel Miralles, Jaume Nadalies, Marquo Ferrer	-	<i>Mirambell</i>	Miquel Belsa	5
1454-12-21	Domingo de Fortes	-	<i>Cantavella</i>	Gaspar Arnau, relojero	5
1455-02-18	Joan Yago	<i>ferrer</i>	<i>Cantavella</i>	Daniel Gombau	5
1455-08-04	Inyigo Pasqual	-	<i>Terol</i>	Antoni Valentí	5
1456-03-23	Pasqual Vicent	-	<i>Musquerola</i>	Francesc Scuder, jurista	x vida
1456-10-26	Antoni Ponç	-	<i>Mirambell</i>	Francesc Castelló	5
1457-03-28	Miquel Domingo	<i>llaurador</i>	<i>Mirambell</i>	Francesc Castelló	5

JOAQUÍN APARICI MARTÍ

Fecha	Nombre	Oficio	Origen	Fiador	Años
1457-05-16	Joan de la Uhelga	<i>sabater</i>	<i>La Almunia (Z)</i>	Joan Bartomeu, zapatero	5
1457-11-11	Yvanyes Martí	-	<i>Vilalonga batlia de Cantavella</i>	Joan de Miravet	5
1458-02-09	Joan Vela	-	<i>Musquerola</i>	Pasqual Vicent de Castelló, <i>olim de Musquerola</i>	5
1459-12-20	Antoni Vicent	-	<i>Musquerola</i>	Pere Vicent, sastre	5
1463-02-14	Manuel Bonet	<i>parayre</i>	<i>Fortanet</i>	Nicolau Amiguet	
1464-10-16	Berenguer Palanques	-	<i>Musquerola</i>	Nadal Canyelles	5
1464-10-16	Jaume Exarch	-	<i>Musquerola</i>	Berenguer Palanques	5
1464-10-16	Antoni Vicent	-	<i>Musquerola</i>	Pasqual Vicent, son pare	5
1475-02-09	Hahe Xiquo	-	<i>Mora</i>	Abdallá Fando	5
1477-05-17	Mateu Taraçona	-	<i>Bordó</i>	Gabriel Aynar, herrero	5
1477-12-20	Bernat Bono	-	<i>La Canyada</i>	Vicent Bono	5
1478-01-03	Jaume Tio	-	<i>La Canyada</i>	Jaume Sala	5
1479-05-14	Joan Martí	<i>pastor</i>	<i>Camarelles</i>	Joan Fortesa, canterero	5
1479-12-22	Alí Du cem	-	<i>Sant Pero de Calanda</i>	-	5
1488-03-10	Miquel Sancho	-	<i>Cantavella</i>	-	5
1491-12-08	Luys Vileta	-	<i>Cantavella</i>	Miquel Amiguet	5
1492-04-05	Ferran Garcia	<i>pastor</i>	<i>Albarrazí</i>	Jaume Agramunt	5
1494	Berenguer Çafont	-	<i>Fortanet</i>	-	-
1495-01-22	Joan Aparici	<i>aduller</i>	<i>Cantavella</i>	Pere Joan	5
1513	Miquel Pitarch	-	<i>Tronchó</i>	-	-
1516	Pere Calbo	-	<i>Finojosa, aldea de Terol</i>	-	-

En referencia a estos avencindamientos, que podemos considerar como los oficiales, un estudio inicial realizado por el profesor J. Sánchez Adell¹³ indicaba que para el período 1439-1502 se avencindaron oficialmente en la población

13.- José SÁNCHEZ ADELL, "la inmigración en Castellón de la Plana durante los siglos XV, XVI, XVII", *Cuadernos de Geografía*, 19 (1976), pp. 67-100. Y también del mismo autor, *Castellón de la Plana en la Baja Edad Media*, Ed. Boletín Sociedad Castellonense de Cultura, 1982, pp. 60-71.

de Castelló un total de 505 personas, de las que 40 eran aragoneses (39 cristianos y 1 mudéjar). Una posterior revisión del citado libro permite aumentar su número hasta los 48, como se muestra en este cuadro I. A ellos cabe añadir los 4 trolenses que también se avendaron oficialmente y cuyos actos quedaron recogidos en esa otra tipología documental ya comentada, caso del libro de *Peita* de 1398 o de los de *Compres-Vendes* de 1432-33.

Cuadro II. Avendamiento oficial de trolenses en Vila-real (1413-1500).

Fecha	Nombre	Oficio	Origen	Fiador	Años
1410-11-06	Miquel Serrano y Mingo Valero ⁽⁵⁾	-	<i>Cirueja terme de la ciutat de Therol</i>	-	3
1410-11-06	Miguel del Vayo y Pasqual Ferrero ⁽⁶⁾	-	<i>Vall de Linars</i>	-	2
1410-11-24	Alfonso Lópiz ⁽⁷⁾	-	<i>Camariellas</i>	-	2
1413-08-21	Yvanyes Esteve y Johan Vessiero ⁽⁸⁾	-	<i>Mora de Rubiols</i>	uno al otro	7
1413-10-11	Berenguer Prats ⁽⁹⁾	-	<i>Port Mingalvo</i>	Pere Navarro	4
1413-10-12	Pere Johan ⁽¹⁰⁾	-	<i>Musquerola</i>	Ramon Gargallo	5
1413-10-24	Domingo Serrano ⁽¹¹⁾	-	<i>Port de Mingalvo</i>	Anthoni Johan	5
1413-10-24	Domingo Solsona ⁽¹²⁾	-	<i>Port de Mingalvo</i>	Anthoni Johan	5
1455	Johan Adzuara ⁽¹³⁾	<i>texedor</i>	<i>Fortanet</i>	-	-
1464	Martí y Nicolau Escuriola ⁽¹⁴⁾	<i>obrer</i>	<i>Tronchó</i>	-	-
1465-04-09	Domingo Armant ⁽¹⁵⁾	<i>ferrer i menescal</i>	<i>Cantavella</i>	Johan Rovira el mayor, Anthoni Pallarés, Berenguer Sifre el menor y Johan de Mora.	6
1492	Joan Moles ⁽¹⁶⁾	-	<i>Cantavella</i>	-	-

Para el caso de Vila-real la información es mucho más pobre, pero no por ello deja de ser interesante. Como ya hemos dicho, condicionado por la inexistencia actual de un libro registro dedicado en exclusiva a anotar a los recién llegados, las actas municipales y los libros de peita ofrecen una perspectiva parcial. Y no sólo eso. Da la sensación que buena parte de los avendamientos oficiales en esta población, efectuados por gentes de Teruel, no tenían como finalidad el establecimiento de la casa y familia, sino más bien el disfrute o aprovechamiento de pastos. Basta observar el caso de todos los avendados entre 1410 y 1413. No en vano, existía un libro para consignar el avendamiento por razón de ganado. Así el 27 de junio de 1439, el cobrador de la peita

de Vila-real inició instancia contra Marín y Joan Lóppiz, ambos del lugar de Campos, aldea de Teruel, por 49 ss 6 dd debidos de peita según se muestra en *los libros de nostres vehinatges per la peita del bestiar que tenien en nostre terme*¹⁴. Por si esas anotaciones no fueran suficientes, la presencia de pastores turolenses quedó recogida en nóminas simples en las que se indicaba su lugar de origen, la cantidad de ganado que traían a pacer en término de Vila-real, y el montante a pagar por dicha situación, consignándose todos esos datos en los folios finales de los libros de peita y padrones de riqueza correspondientes a la segunda mitad del siglo XV e inicios del XVI¹⁵.

Sin embargo, debemos asumir que los libros de avecindamientos y los “otros registros oficiales” sólo acogen en sus páginas a una parte del montante total de los inmigrados. A través de otras tipologías documentales se puede descubrir un porcentaje elevado de esos individuos originarios de geografías variadas y que no habían sido consignados en el registro oficial confeccionado a tal efecto, pero que están presentes, comprando, vendiendo, trabajando, viviendo, etc. de forma puntual o anecdótica, por unas pocas semanas o meses, o incluso residen ya en la población desde años atrás. Algunos ejemplos concretos para la ciudad de Valencia permiten observar dicho fenómeno. A través de los fondos notariales conservados, E. Cruselles localizó para la primera mitad del siglo XV un total de 37 mercaderes vascos, provenientes de diversas localidades y que constituyeron compañías junto a valencianos para la compra-venta y gestión de hierro. Sin embargo, los registros oficiales de avecindamientos para el mismo período sólo mencionaban a 4 vizcaínos (2 marineros, 1 sastre y 1 jubonero)¹⁶. También en la segunda mitad del siglo XV, a través de los actos notariales, D. Igual y G. Navarro han podido reconstruir prosopográficamente el colectivo profesional y geográfico de los artesanos de la seda y comerciantes italianos, con más de 700 personas, y ello en abierto contraste con los datos consignados en los libros de avecindamientos que sólo recogían datos sobre 28 de ellos para el mismo período cronológico¹⁷.

14.- AMVlr, MC nº 20 (1439), f. 7v-8r.

15.- Joaquín Aparici Martí, “Vila-real y los ganados de Teruel en el siglo XV”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 75 (1999), pp. 307-323. La mayoría de los pastores declaran ser de “Tronchón, Port de Míngalvo, Fortanet, Galve aldea de Terol, Exarch, Camarellas, Musquerola, Cedrillas, de la Canyada, Mesquita de la Vall d’Exarch, Palomar aldea de Muntalbà, Frias d’Albarrasí, Gúdar, Argent de la comunitat de Terol, Coves de la Vall d’Exarch, Fenollosa comunitat de Terol, Vall de Linars, Terrent comunitat d’Albarrasí, lloc de Camanyas de la comunitat de Terol, Visiedo aldea de Terol, Alpenyes terra de Daroca, lloc de Bronchales, Perales aldea de Terol, etc...”.

16.- Enrique CRUSELLES GÓMEZ, “Mercaderes castellanos en Valencia (1400-1450)”, *XV Congrés d’Història de la C. Aragó*, 1997, pp. 85-99.

17.- Germán NAVARRO- David IGUAL- Joaquín APARICI, “Los inmigrantes y sus formas de inserción social en el sistema urbano del Reino de Valencia (ss. XIV-XVI)”, *Revista d’Història Medieval*, 10 (1999), pp. 161-197.

Pero junto a esa circulación de profesionales, más o menos cualificados, también los núcleos urbanos absorbieron elementos de inferior consideración social, puesto que se necesitaba renovar o ampliar el mercado laboral con mano de obra menos cualificada y barata, pero indispensable para el funcionamiento de los vectores artesano y agrario dentro de la economía local. Se trataba de personas que, con escasas expectativas de promoción laboral y social, no precisaban del acto de avencindamiento. Y por ello mismo cabe preguntarse si su estancia en la localidad era permanente o estaba inmersa en los flujos de trabajo estacional, o tal vez en desplazamientos de muy corto radio de acción en ámbito comarcal (aquello que hoy en día se conoce como emigrante pendular), o finalmente si se trataba de una simple etapa en una posterior migración hacia otro núcleo considerado más atrayente en el que sí se pensaba fijar la residencia. Como ejemplo de esa extrema movilidad podemos argumentar el caso de Rodrigo de Marquina, un maestro cantero de origen vizcaíno que se mueve entre las tierras turolenses y castellonenses. En julio de 1444 es localizado trabajando en Segorbe (Castelló). En abril 1467 se indica que es habitante en la Puebla Valverde (Teruel). Desde octubre de dicho año y hasta junio de 1470 aparece trabajando en Vila-real (Castelló), siendo el capataz de una cuadrilla de vizcaínos. Ante el temor a que pueda marchar sin haber finalizado su trabajo, el consejo municipal le pide que preste juramento de que cumplirá el contrato. En octubre de 1472 lo localizamos barajando la posibilidad de canalizar el agua existente en la laguna de Tortajada (Teruel)¹⁸. Su caso puede inscribirse en el grupo de profesionales que identificaba G. Pinto como la pequeña escuadra de trabajadores de la construcción que, en continuo movimiento, iban allá donde se les ofrecía trabajo. No en vano J. M. Yante indicaba que los núcleos de población atraen, pero también drenan personas, no reteniendo siempre a los allí nacidos, ni tampoco a los otros que puedan haber llegado. Así, percibía esa fuerte movilidad al estudiar los datos del Perigueux francés en el transcurso de los siglos XIV-XV, indicando que el 36,1 % del total de los artesanos localizados no residían en la población más de un año, y que el 15,6 % lo hacían sólo entre uno y diez años, percibiéndose especialmente esa acusada movilidad entre los trabajadores del metal y de la construcción¹⁹.

Así pues, como ya hemos señalado, la búsqueda en fuentes heterogéneas puede ayudar a completar la visión sobre el fenómeno migratorio, especialmente la consulta de protocolos notariales y también los registros del *justicia*.

18.- Joaquín APARICI MARTÍ, "Obra en piedra. Maestros vizcaínos en la Plana de Castelló (ss. XV-XVI), *Millars, Espai i Història*, 29 (2006), p. 149.

19.- Giuliano PINTO, "La organizzazione del lavoro nei cantieri edili (Italia centro-settentrionale)", *Centro Italiano di Studi di Storia e d'Arte*, 1984, pp. 83-84; J. M. YANTE, "L'emploi: concept contemporain et réalités médiévales", en *Le travail au Moyen Age. Une approche interdisciplinaire*, 1990, pp. 349-378.

Se trata de una labor inmensa, que requiere mucho tiempo y dedicación, pero los primeros pasos ya se han ido dando. A los estudios antes mencionados podemos unir algunos más, y gracias al conjunto de los mismos se puede observar, desde cierta perspectiva, la diáspora de los aragoneses en general y de los turolenses en particular, por una amplia geografía, circundante o alejada. Sirva de ejemplo como O. Vaquer revisó unos 450 protocolos notariales de l'Arxiu del Regne de Mallorca, con la suficiente paciencia de anotar uno a uno los nombres de 577 inmigrantes que llegaron a la capital insular (sin incluir a los esclavos ni mercaderes), obteniendo como resultado que 28 de los individuos por él compilados, que suponen el 4'94% del total, eran oriundos de tierras aragonesas. A ellos unía una relación de personas que solicitaron ser inscritas como nuevos pobladores y ciudadanos a efectos de una desgravación fiscal. Aquellos que se comprometían a trasladar su residencia en la isla, con bienes y familia, o bien a casarse con mujeres oriundas de dicho territorio, durante diez años quedaban exentos de algunos gravámenes. De los alrededor de 140 solicitantes localizaba a cuatro aragoneses²⁰. Con todo, su estudio fue ampliado por M. Barceló Crespí con un nuevo muestreo sobre los protocolos notariales de fines del siglo XV e inicios del XVI, que aporta datos, al menos, sobre 4 turolenses más presentes en Mallorca²¹.

También en Lleida Y. Enjuanes obtiene un importante listado de forasteros presentes en la ciudad en el transcurso de la primera mitad del siglo XV gracias al vaciado exhaustivo de los *llibres de crims*, donde ante el *justícia* de la localidad aparecen los individuos, bien inculpadados por cualquier delito o bien como testigos de los hechos. Coincidiendo con la crítica heurística a dicha fuente hecha por G. Pinto, es cierto que en este caso concreto se tratará de gentes de paso, nómadas, personas que buscan trabajo, estudiantes, vagabundos y prostitutas, o tal vez incluso delincuentes profesionales. Posiblemente nos

20.- Onofre VAQUER, "Immigrants a Mallorca a la segona meitat del segle XV", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 51 (1995), pp. 125-140. La gran mayoría de los aragoneses consignados en dicho estudio declaran ser de Zaragoza o de Aragón en general, si bien en una ocasión se localiza a un turolense caso del barbero Antoni de Mesa (1455, *de Terol*). Los cuatro solicitantes de la desgravación fiscal son todos de la diócesis de Zaragoza. Onofre VAQUER, "Immigrants a Mallorca a la segona meitat del segle XV", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 55 (1999), pp. 125-140.

21.- Se trata del turolense Antonio de Mesa, quien el 9 de abril de 1455 se colocaba con el cirujano Bartomeu Urgell para aprender el oficio y servir durante un año y medio. Antonio era mayor de 16 años y menor de 20. Juan Valido, de Calamocho, el 15 de octubre de 1519 se afirmaba con el carpintero Cosme Grau para aprender el oficio durante dos años. Al final del contrato le entregaría 9 libras. El 17 de febrero de 1456 el turolense Antonio Marzem, de la villa de Linares, era nombrado procurador por Nicolau Bertran, hijo del mercader de Barcelona Ferrer Bertran. Finalmente, el 11 de marzo de 1468 el mercader de Alcañiz Martín Sancho vendía a un mercader mallorquín una esclava llamada Margarita, de nación de rusos y 22 años de edad, precio de 120 libras. Véase María BARCELÓ CRESPI, "Aragoneses en Mallorca bajomedieval", *Aragón en la Edad Media*, XIX (2006), pp. 53-62.

acercamos a los escalones más humildes de la sociedad urbana. No serán vecinos ni habitantes de pleno derecho en la población, pero aquello importante es que, por un día o por cien, están presentes en dicha localidad²².

Pero desgraciadamente para el caso de la Plana no disponemos de protocolos notariales que cubran el período medieval, quedando por tanto un amplio vacío documental²³. Por contra sí existe una importante serie de libros del *justícia*, para la ciudad de Castelló, que nos ofrece datos cualitativos, complementarios y muy interesantes. Además, a diferencia de aquello detectado por Y. Enjuanes o por G. Pinto, en Castelló estos libros de *justícia* no sólo muestran las capas más humildes de la sociedad sino que también permiten observar actuaciones de los miembros de los grupos socio-políticos mejor acomodados, no tanto en los aspectos conflictivos (que sí los hay), sino gracias a los libros específicos que recogen obligaciones comerciales y reconocimientos de deudas, hechos ante este funcionario. Además de esos *llibres d'obligacions*, la serie se amplía con los diferentes registros o libros individualizados de *subhastes*, de *lletres del justícia*, de *actes comuns*, *pena del quart*, etc²⁴.

- 22.- En contraposición con los datos ofrecidos por los protocolos notariales, “gli atti giudiziari in cui compaiono una miriade di protagonisti (gli inquisiti, le parti lese, i testimoni) offrono invece uno spaccato della società spesso ai livelli più bassi, rendono possibile il recupero delle presenze dei forestieri di più umile condizione”. G. PINTO, “Forestieri e stranieri nell’Italia comunale: considerazioni sulle fonti documentarie” en *Forestieri e stranieri nelle città basso-medievali*, 1988, pp. 25-30. Yolanda ENJUANES, “Aproximació a l’estudi dels forasters a la Lleida de la primera meitat del s. XV”, *XVIII Congrés d’Història de la C. d’Aragó*, vol. II, 2003, pp. 134-150. La autora identifica a un total de 105 personas oriundas de Aragón (poco más del 21% del total de forasteros localizados). Cabe tener en cuenta que Lleida linda con el norte de Aragón (Huesca). Muchos de los forasteros proceden de esa geografía cercana, y también de la propia ciudad de Zaragoza. Sin embargo algunos son de las tierras de Teruel, como Mingo Forte natural de Albarracín (1412), Joan de Lies de las aldeas de Alcañiz (1419), el pelaire Miguel Gascó de Montalbán (1421), Esperança Bruguera de Montalbán (1421), Caterina de Fresneda de la Fresneda frente a Alcañiz (1428), el barbero Francesc d’Aguilar natural de Camarillas aldea de Teruel (1431), Joan Visiedo de Teruel (1435), el zapatero Jaume Torrent natural de Santa María de Albarracín (1438), un desconocido tejedor de Alcañiz (1438), el piquero y labrador Pascual Asensi natural de la ciudad de Teruel (1443), el costurero Joan Garçeç de Teruel (1446), el pastor Martí Salvador de Alfambra aldea de Teruel (1453), Gil Pasqual natural del lugar de Mesquita de Jarque aldea de Teruel (1456), los dos estudiantes mosén Francesc y mosén Mora, de Teruel (1456), el aprendiz de calcetero Francí Retina natural de Rubielos (1456) y Pero Lópiz natural de Teruel (1458).
- 23.- La aproximación a las poblaciones de la Plana a través de la documentación notarial resulta muy difícil. No se conservan protocolos del período medieval para la población de Castelló, siendo cronológicamente el primero el del notario Miquel Feliu (1517-1522). Para Vila-real, en su archivo municipal se conservan dos protocolos y el fragmento de un tercero, todos del notario Guillem Ocelló (1425-1434), a los que unimos un par más del notario Francesc Mascarell para inicios del s. XVI (1509 y 1513), conservándose uno en el Archivo del Reino de Valencia y otro en el del Colegio del Patriarca.
- 24.- Un interesante esbozo de dicha serie se puede observar en el trabajo de José Ramón MAGDALENA NOMDEDEU, *Judíos y cristianos ante “la cort del justícia” de Castelló*, Ed. Diputación de Castelló, 1988.

Pues bien, el acercamiento a estos libros nos ha permitido ver todavía un poco más esa realidad que aflora en la villa de Castelló, con personas que han dejado un pequeño, a veces ínfimo, rastro en este otro tipo de documentación y que nos permite ver como pululaban o habitaban en la localidad, aspecto que corrobora cómo el fenómeno migratorio es mucho más amplio que aquello que recogen las fuentes fiscales y oficiales confeccionadas con esa finalidad.

Con los datos obtenidos a través de la consulta de las variadas series documentales indicadas, podemos confeccionar otro listado complementario de individuos que estaban presentes en Castelló o Vila-real. El mismo podría resultar muy amplio si consignamos a todos los turolenses que, por uno u otro motivo, quedaron recogidos en las actas del *justícia* o en los protocolos notariales, principalmente en actuaciones de compra-venta de cualquier tipología merceológica. Sin embargo, y a través de una muestra aleatoria, del conjunto sólo enumeramos un pequeño grupo cuyos miembros “nos da la sensación” que pudieron vivir temporalmente en las localidades de la Plana, más allá del acto puntual que consignó sus nombres por escrito en una hoja de papel.

Cuadro III. Listado complementario de turolenses en la Plana.

Fecha	Nombre	Origen	Motivo	Localización
1426-08-13	Pasquala	<i>Mosquerola</i>	testamento ¹⁷	Vila-real
1427-07-03	Antoni Aragué	<i>Mosquerola</i>	procura ¹⁸	Vila-real
1455-02-07	Pere Calb, agricultor	<i>Port de Mingalb</i>	residente	Castelló, Borriol
1466-01-21	Pere Torner	<i>Iglessola</i>	paz ¹⁹	Castelló
1466-03-04	Bartomeu Pocolullul	<i>Bellmunt aldea d'Alcanyis</i>	jura por mensajero	Castelló
1466-11-07	Pere Navarro	<i>Musquerola</i>	presente, vende tierra ²⁰	Castelló
1468-1470	Rodrigo de Marquina, maestro picapedrero	<i>viscaí, Pobla Valvert</i>	trabajo obra municipal	Vila-real
1492-09-26	Guisabel	<i>Alquaniç</i>	prostitución ²¹	Vila-real
1503-10-14	Lázaro Matheu	<i>Les Quovatelles del Rocín de la C. de Terol</i>	mención ²²	Vila-real
1508-01-14	Violant, viuda de Bernat Nicolau	<i>Tronchó</i>	se indica que él era de esa población ²³	Castelló
1518-1519	Pedro de la Carrera, picapedrero	<i>viscaí vehí de la ciutat de Terol</i>	trabajo obra municipal ²⁴	Vila-real
1527-05-20	Maria Ferrer, viuda	<i>Tronchó</i>	habitante ²⁵	Castelló
1536-02-09	Jaume Bonet, agricultor	<i>Fortanet</i>	matrimonio ²⁶	Vila-real

Como podemos ver algunos casos resultan, de por sí, muy interesantes. Por ejemplo el caso de Bartomeu Pocolullul [sic], *del loch de Bellmunt aldea de Alcanyis*, quien en marzo de 1466 *jura per missatge e promés be e lealment haver-se en lo dit offici e no fer frau ne permetre ésser, e que farà verdaderes relacions de tots los manaments e altres actes pertanyents a son offici*²⁵. Nada menos que uno de los mensajeros municipales de Castelló, y sin embargo su avecindamiento no consta en el registro creado a tal efecto. O también los ejemplos de extrema movilidad, caso de Pere Calb, *llaurador del Port de Mingalb e ara resident en la vila de Castelló*, quien en febrero de 1455 se obligaba en pagar 60 ss a la viuda de Bertomeu Blasco por razón de 12 hanegadas de tierra, si bien ante el impago de la cantidad se envía una misiva fechada en noviembre de 1456 en que se indica que Calb ya no está en Castelló sino habitando en Borriol, una población vecina, distante apenas 4 km, pero vecina al fin y al cabo²⁶.

Así pues, como si de una cuenca vertiente se tratara, las tierras turolenses drenan gentes hacia la cada vez más potente y diversificada economía del conjunto del Reino de Valencia, con su capital al frente, siendo no sólo los avecindamientos oficiales, como ya hemos visto, el único mecanismo de transmisión de mano de obra. Finalizaremos esta aportación hablando sobre otros dos aspectos. Por un lado el de los jóvenes aprendices salidos de esas tierras interiores y que son abocados por sus padres o tutores a una emigración consensuada a través de los contratos de trabajo o servicio, *afermaments*, concertados de forma directa o bien a través del procurador de huérfanos. En segundo lugar hablaremos de las redes de atracción. Ninguno de los dos es un tema nuevo, pero creo que vale la pena volver a insistir en ambos desde la perspectiva del proceso migratorio ahora descrito.

En Valencia, el padre de huérfanos Tomás Oller realizó hasta 578 contratos de aprendizaje o servicio ante el notario Bartolomé de Carries durante el período 1461-1468, de los cuales 42 hacían referencia a jóvenes aragoneses (25 de la actual provincia de Teruel y el resto de la de Zaragoza), generalmente adolescentes de entre 10-16 años abocados al aprendizaje de los oficios textiles, sector punta de la manufactura valenciana, y con familias de origen vinculadas a la agricultura o la artesanía²⁷. Más aún, el sondeo exhaustivo de los protocolos valencianos conservados para el período 1458-1462 permite observar como tres de cada diez jóvenes contratados ante notario en la capital

25.- AHMCs, just. nº 16, act. com. (1466, marzo 4).

26.- AHMCs, just. nº 15 oblig. (1455, febrero 7), lletres (1456, noviembre 24).

27.- Germán NAVARRO ESPINACH, "Aprendices textiles en Valencia medieval. Los contratos del padre de huérfanos Tomás Oller, 1461-1468", *Actas del II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, 1993, pp. 141-147.

del reino venían de otros reinos, y de éstos un 60% eran originarios de Aragón, de los cuales 2/3 procedían de las tierras limítrofes turolenses. Se trata de un total de 81 jóvenes (de los que 43 son sirvientas), procedentes en su mayoría de Mora de Rubielos (15) y de la propia ciudad de Teruel (14)²⁸.

En ámbito castellonense, y aunque a menor escala, el fenómeno se reproduce. En la comarca del Alto Palancia, a mitad de camino entre Teruel y Valencia, con la ciudad de Segorbe como núcleo más importante y con una economía diversificada, para el período 1407-1531 se localizaban 179 contratos de aprendizaje y servicio, de los que hasta un 20,6 % tienen como protagonistas a jóvenes de diversos lugares del ámbito turolense (37 en total)²⁹.

También en la Plana de Castelló localizamos algunos de dichos contratos, si bien aquí el *handicap* procede de la casi total inexistencia de protocolos notariales para acercarnos a esta tipología contractual. Aún así hemos conseguido documentar los *afermaments* en Vila-real de Bartomeu Salvador, procedente de Fontespalda (1509)³⁰, de Isabel, procedente de Cantavella (1513)³¹ y de Caterina Fuentes, también procedente de Cantavella (1513)³².

Y en Castelló el caso de Antonet Çabata (1420), procedente de Mosqueruela y que nos sirve para ver a través del proceso judicial suscitado con ocasión de su huida, diversos aspectos a tener en cuenta a la hora de aproximarnos a los contratos de aprendizaje. El proceso, inconcluso, atañe al tejedor Antoni Losella, al panadero Domingo Périç y al hijastro de éste, Antonet Çabata, quien no había cumplido con el tiempo de contrato estipulado. Dicho proceso recoge las declaraciones de las partes y los testigos ocupando cerca de 20 folios del manuscrito. Según Losella, Antonet, que procedía de Mosqueruela, había sido afirmado por su madre Pasquala, viuda de Joan Çapata, por tiempo

28.- Ricardo SIXTO IGLESIAS, *La contratación laboral en la Valencia medieval: aprendizaje y servicio doméstico (1458-1462)*. Tesis de licenciatura inédita, Valencia, 1993, pp. 165-173, índices.

29.- Joaquín APARICI MARTÍ, "Aprender un oficio y servir. Perspectivas laborales para los jóvenes del Alto Palancia en el siglo XV", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 73 (1997), pp. 485-505.

30.- El 13 de junio de 1509, Jaume Pastor, tejedor de lino y lana vecino de Fontspatla del reino de Aragón, actuando como procurador de Miquel Salvador, agricultor de dicho lugar, afirma al hijo de éste, Bartomeu Salvador, de 16 años, con el sastre de Vila-real Lluís Mascarell, por un período de 5 años para que aprenda el oficio de sastre, debiendo proveerlo de comida y vestido y dándole al final del aprendizaje las ropas acostumbradas. ARV, prot. n° 1429.

31.- El 1 de agosto de 1513 Miquel Pérez, tejedor de lana vecino de Cantavella, del reino de Aragón, padre de Isabel, de 12 años, la afirma con el magnífico Tomás de Montpalau, ciudadano de Valencia pero habitante en Vila-real, por un período de 6 años a servicio doméstico, con una soldada de 11 libras más las ropas acostumbradas. APPV, prot. n° 22756.

32.- El 9 de septiembre de 1513, Martí de Fuentes, agricultor de Cantavella, tío y procurador de Caterina de Fuentes, de 11 años, hija del difunto agricultor de dicho lugar Joan de Fuentes, la afirma con Jaume García, agricultor de Vila-real, por un período de 9 años a servicio doméstico, con soldada de 10 libras más las ropas acostumbradas. APPV, prot. n° 22756.

de 6 años, indicándose que el joven *ere de poqua edat*. Losella lo acogió, pero tras enseñarle el oficio durante un período de tres años, el joven, parece ser que instigado por su propia madre, había huido. La queja que esgrime Losella permite ver, en cierta forma, la mentalidad del artesano que aceptaba a un mozo para aprender el oficio, pues lo consideraba como una inversión. En tres años le enseñaría el oficio y el resto del tiempo contractual sería un trabajador productivo pero no remunerado. Sin embargo las cosas no le salieron bien. En el proceso se indica que *lo dit n'Anthoni ab gran affany e treball li ha mostrat lo officii. E de present, com lo dit Anthonet sab lo dit officii e és cregut de sa persona e milorat en ses forces, qui devia ajudar al dit n'Anthoni qui ab tant treball li havie mostrat lo dit officii de texidor; ell havie sostengut e fets sos obs sots sperança de la ajuda que'l dit Anthonet li farie e devie fer los altres tres anys vinents tro fins a compliment dels dits VI anys, aquell dit Anthonet a giny de la dita na Pasquala mare de aquell, e de altres persones no benvolents del dit n'Anthoni ... se's exit furtivament e amagada sens licència del dit n'Anthoni de casa ... no volent star en casa de aquell ne servir al dit n'Anthoni los III anys.*

La cosa parecía estar clara. Sin embargo comparecerá Guillem Feliu, notario y también padre de huérfanos de Castelló, quien indica que Antonet era menor de 12 años y por tanto estaba bajo potestad de su tutor legal, quien vivía en Mosqueruela, y si éste no estaba presente, el joven no podía acudir al juicio. Además indicó que Pasquala no pudo concertar el contrato pues éste lo debía hacer su tutor. Aún más, el propio padre de huérfanos indica que fue Losella quien se desplazó hasta Mosqueruela, donde el joven ya estaba contratado aprendiendo el oficio con otro tejedor, y que *tragué lo dit Anthonet de son mestre amagadament e mena'l a la vila de Castelló*. Losella responderá indicando que *Anthonet tenía VIII^o anys poch mes o menys, lo qual cessava saber res del dit officii de texidor, ans ere fadrí fort dèbil de força per la poqua edat*. Por ello sigue insistiendo en que, ahora que ha aprendido el oficio, se ha ido sin servir los tres años que restan del contrato. Y por ello mismo reclama que se le indemnice.

Ante esta situación, el *justícia* de Castelló pedirá información a varios testigos. Y si bien los testigos indican que, ciertamente Antonet estaba afirmado en Mosqueruela, fue su madre la que, a través de varios familiares, lo trajo hasta Castelló, donde ya residían otros miembros de la familia. Y que Antonet trabajaba en el taller de Losella, aunque reconocen *que no sabia molt del dit officii, car moltes vegades vehie* (el testigo) *que lo dit Anthoni Losella se havie a exir del teler per mostrar-li de canonar e mostrar-li aquell dit officii que per çò com ere tant dur de aprendre e no voler-lo ferir; li venien los hulls en aygua al dit en Losella ...* añadiendo que *Anthonet ere molt innocent e ignorant, y*

que con Losella había aprendido el oficio correctamente. Otros testigos corroboran lo dicho, indicando que el joven *era ignocent e ignorant del dit officii ... per pocha edat e per la pocha força*³³.

Pues bien, de todo ello cabe destacar ahora en referencia al proceso migratorio, el hecho de que fue su madre la que, con la connivencia de varios familiares, consiguió traer el joven hasta la villa de Castelló. A lo largo del documento podemos observar el establecimiento de una red familiar de atracción que puede servir para indicar el camino seguido en otros desplazamientos. Por ejemplo destaca la carta de Jurdán García, vecino de Mosqueruela, quien dice ser tutor y curador de las personas y bienes de Johan, Anthoni, Miquel y Berthomeu Çabata, *pubills menors de edat fillos que son del deffuncto Johan Çabata e de Pasqualla muller de aquell* (según acta pública de tutoría del 24 de julio de 1416), quien en fecha 7 de enero de 1420 nombra procuradores a Domingo Périç, padrastró de Antonet, *vezino de la vila de Castelló del Campo de Burriana present*, y Joan Çabata *habitant en la dita vila de Castelló*, para que se encarguen, por él y en su nombre, de los asuntos de dichos jóvenes. ¿Es este Joan Çabata un familiar, tal vez el hermano mayor, ya establecido en Castelló? ¿El hecho de nombrar procuradores en Castelló para atender por él y en su nombre los asuntos de los jóvenes implicaba que éstos ya estaban residiendo o habían sido afirmados en esta villa?

Posiblemente sí, pues en el folio 38r del manuscrito Domingo Périç indica que cuando Antonet huyó, *se'n ere anat ab son germà, que era en la orta de la vila de Castelló*. Pero la cosa no acaba ahí. Un poco más adelante Antoni Losella confiesa que él *freyturegave de fadrí*, y ante la necesidad decidió tener un joven contratado, *e aquell* (Antonet) *és fill de son cosingermà*. Resulta que el joven, al final, era sobrino del tejedor. Pero Losella no se limita a indicar eso, sino que también establece el itinerario seguido por Antonet para llegar hasta él. Así indica que a Mosqueruela fue un tal Antonio Exarch, conocido de Pasquala, para gestionar el contrato del joven. La madre le había comunicado que *ací's volia criar tots sos fills*, y que Exarch *qui és parent o amich de la mare ... dix que per amor de Deu e per honor de la dita na Pasquala ell ho farie*. Exarch acudió hasta Vistabella, zona limítrofe del Maestrazgo, a donde un tal Gil Riello, pelaire de Vistabella, debía llevar al joven desde Mosqueruela por encargo de la madre. Sin embargo Riello adujo que *no y podia anar más que ell havia a trametre son ffill a Mosquerolla per altres fets e negocis ...* y que sería su hijo quien acometiera el encargo. Efectivamente Riello confesará que su hijo hizo el viaje a Mosqueruela, cogió al joven, y que finalmente fue él quien lo trajo a Castelló aprovechando un viaje que iba a realizar para comprar

33.- AHMCs, just. nº 4, act. com. (1420, enero 11).

una carga de vino, entregando el joven en poder de la madre, a quien preguntó *e ara ab qui lo entenets a metre? E la dita dona respós e dix: més val que stigue ab n'Anthoni Losella, oncle llur, que no ab altri*. Pero más aún, el *justícia* interroga a Riello sobre la parentela, *e dix que ell dit testimoni e lo dit Losella eren fills de cossingermans*.

Pues bien, finalmente resultó ser que Losella era tío de Antonet, quien era hijo de un primo hermano del tejedor. Que Exarch, a quien la madre había encomendado la tarea de traer al joven hasta Castelló también era amigo o pariente (no especificado), y que quien finalmente lo trajo fue el hijo de Riello, quien a su vez dice que Losella y él son hijos de primos hermanos. La familia ha establecido la red de circulación, y la geografía descrita muestra el camino de los lazos familiares desde Teruel hasta la Plana (Mosqueruela, Vistabella, Castelló). Finalmente, para redondear las noticias, en un documento de julio de 1420 se nos indica que aunque habitantes en Castelló, el tejedor Antoni Losella y su esposa eran de Villahermosa, localidad próxima a las tierras turolenses³⁴.

Precisamente también a través de los avecindamientos oficiales se nos permite aproximarnos a la existencia de esa más o menos tupida red de solidaridades que permitiría la venida y también la inserción del recién llegado en el tejido social y productivo de la localidad que lo acoge, mitigando las dificultades y facilitando en todo lo posible una integración sin aspectos traumáticos. Son redes de carácter geográfico, de oficio o como ya hemos visto, familiar, y que en ocasiones se pueden yuxtaponer. Así por ejemplo Francesc Castelló originario de Mirambel, que se avecindó el 21 de diciembre del 1453, años más tarde fue fiador en el avecindamiento de otros vecinos de Mirambel, como Antoni Ponç (el 25 de octubre de 1456) y Miquel Domingo (el 28 de marzo de 1457). También caso singular es el de Pasqual Vicent, de Mosqueruela, avecindado el 23 de marzo de 1456 y que el 9 de febrero de 1458 figuraba como fiador, *olim de Musquerola*, de otro vecino de la localidad turolense, Joan Vela. Además, Pasqual también fue fiador en el avecindamiento de su hijo Antoni Vicent hecho el 16 de octubre de 1464. Este era el segundo avecindamiento de Antoni, cumplidos los cinco años del primero, que había sido el 20 de diciembre de 1459, siendo su fiador en aquella ocasión el sastre Pere Vicent, tal vez pariente suyo, quien era originario de Atzaneta del Maestrat y que se había avecindado en Castelló en 1452³⁵.

34.- Losella, en virtud de cierta fianza que hizo junto a Vicent Cervera, tomó en arriendo el burdel de Castelló de manos de Berenguer Codina según acto del 5 de enero de 1418, reclamando Codina el pago de 62 ss de arriendo, respondiendo Losella que ya se habían satisfecho. AHMCs, just. n.º 3, *lletres* (1420, julio 27).

35.- Atzaneta y Mosqueruela son poblaciones limítrofes del Maestrazgo castellonense y turolense respectivamente. Pere Vicent se avecindó el 27 de noviembre del 1452. Véase Joaquín APARICI- David

3) CONCLUSIONES

Tal vez esta pequeña aportación al conocimiento de los movimientos migratorios de medio radio pueda observarse desde una doble perspectiva que resulta complementaria. Por un lado la vertiente cuantitativa, por cuanto aporta noticias sobre un total de 81 individuos que dejaron el sur de Aragón en el transcurso del siglo XV e inicios del XVI para residir, momentánea o definitivamente, en la Plana de Castelló. Y por otro lado la vertiente cualitativa, pues como ya han hecho otros investigadores, reivindicamos la utilización de fuentes heterogéneas, especialmente protocolos notariales y libros de justicia, para acercarnos a esa población que no quedó consignada en los actos “oficiales” de avecindamiento, y que probablemente formarían parte de un importante volumen de personas que, de no ser rescatadas, quedarían en el anonimato.³⁶

4) REFERENCIAS

- (1) Localizado en AHMCs, en el Libro de Peita del año 1398, f. 237v. Se indica que Miquel Radio “vehí que solia esser Musquerola ja és en peita en Sent Nicolau ab son pare Pasqual Radio”, avecindándose por 10 años “ab sa muller e companya”.
- (2) AHMCs, Libro de Compres-Vendes, año 1433, f. 40r.
- (3) AHMCs, Libro de Compres-Vendes, año 1433, f. 37r.
- (4) Se compromete a pagar 7 libras siendo 1 por el avecindamiento y las restantes por razón de ganado.
- (5) AMVlr. En el acto de avecindamiento se indica que “amenaran en lo dit terme, entre ambduyes DC cabeças d’ovelles, dels corders e corderes, dels quals pagaran delme éntregue si e seguons paguen e an acostumat pagar los altres vehins e habitants de la dita vila”. Se añaden 8 ss anuales por cada 100 cabezas en peita para el peitero, obligándose a no sacar el ganado si no han satisfecho dichas cuantías, jurando durante esos tres años ser fieles vasallos del rey. AMVlr, MC nº 6 (1410).
- (6) Mismas condiciones que los anteriores, si bien en esta ocasión se trataba de 780 cabezas de bestiar llanar.
- (7) AMVlr, MC nº 6 (1410).
- (8) AMVlr, MC nº 9 (1413), folio suelto entre ff.4-5. Pagarán 10 ss de peita anual. Todos estos avecindamientos del año 1413 del manual de consejos se recogen bajo la fórmula “vehí que solia esser de...”.

IGUAL- Germán NAVARRO, “Emigrants del Maestrat i dels Ports a Castelló de la Plana, ss. XIV-XVI”, *Centro de Estudios del Maestrazgo*, 47-48 (1994), pp. 63-78.

36.- El presente trabajo queda vinculado al proyecto I+D, GV/2009/042 de la Generalitat Valenciana, dirigido por C. Rabassa (Universitat Jaume I).

- (9) AMVlr, MC nº 9 (1413), f. 7v. Pagará anualmente 25 ss de peita por razón de 250 ovejas y bienes muebles.
- (10) AMVlr, MC nº 9 (1413), f. 7v. Pagará anualmente 25 ss de peita por razón de 250 ovejas y bienes muebles.
- (11) AMVlr, MC nº 9 (1413), f. 9r. Pagará 30 ss anuales de peita por 300 ovejas y mueble.
- (12) AMVlr, MC nº 9 (1413), f. 9v. Pagará 30 ss anuales de peita por 300 ovejas y mueble.
- (13) AMVlr, Peita sig. 1066 (año 1455) u.f.
- (14) AMVlr, Peita sig. 1067 (año 1464), 2v. El obrero es Nicolau.
- (15) Carta por la que Domingo Armant, herrero y albéitar “vehí que solia star a Cantavella e ara habitant en la vila de Vilareal” se afirma con el consejo de Vila-real por tiempo de 6 años para ejercer su oficio. Se le prestan 60 ss a devolver cuando pasen dichos años. Fiadores son los indicados en el cuadro. Al mismo tiempo indica “que si per ventura dins lo temps dels dits sis anys yo dit Domingo d’Arman me’n hiria de la dita vila o habitació fora aquella mudaria, que en tal cars ipso facto sia tengut pagar los dits LX solidos a la dita vila o al síndich de aquella”. AMVlr, MC nº 27 (1465), f. 25r.
- (16) “qui solie ésser de ...” AMVlr, Peita sig. 1075 (año 1492), f. 70r.
- (17) Testamento de Pasquala, “uxor quondam Martí Simó, de Musqueruela vero nunch habitatrix in Villaregali, existens infirma in dicta villa”, nombrará procurador a su yerno Antoni Gargallo vecino de Vila-real y a Joan Simó, de Musqueruela. AMVlr, prot. nº 1734, f. 61v (1426, agosto 13).
- (18) Antoni Araguet vecino de “Mosquerola” nombra procuradores a sus hijos Joan y Antoni Araguet, para que se encarguen de sus negocios en tierras valencianas, especialmente de los tratos con el mercader Raimundo Ganarro, “qui nunch tenet et regit nostram boticam in civitate Valencie”. El acto de procura se hizo en Vila-real, el 3 de julio de 1427, estando presentes. AMVlr, Prot. nº 1734, f. 157v.
- (19) Paz y tregua con Joan Bernat, de Castelló. AHMCs, just. nº 16, act. com. (1466, enero 21).
- (20) Guillem Scuder, tejedor de Castelló se obliga en pagar a Navarro, quien está presente, 68 ss restantes del precio de un trozo de tierra que de Navarro ha comprado. AHMCs, just. oblig. nº 16 (1466, noviembre 7).
- (21) El 26 de septiembre de 1492, el justicia de Vila-real tiene presa a Guisabel, “dona públich natural de Alquaniç... perque es estada atrobada ab moros fent-lo-y en la moreria de la dita vila”. AMVlr, MC nº 42, f. 15r.
- (22) El 14 de octubre de 1503, mención a Lázaro Matheu, ahora vecino de Vila-real que solía ser de “Les Quovatelles del Rocín, de la Comunitat de Terol”. AMVlr, MC nº 47, f. 91r.
- (23) Bernat era vecino de Tronchón, y se indica que su viuda reside ahora en Castelló. AHMCs, just. nº 27, letras (1508, enero 14).

- (24) J. APARICI, “Obra en piedra. Maestros vizcaínos”, pp. 147-148.
- (25) Maria Ferrer era viuda de Pere Ferrer, habitante en la presente villa de Castelló e vehina de Tronchó del regne de Aragó. Figura vendiendo una mula al notario castellonense Macià Igual. AHMCs, just. nº40, act. com. (1527, mayo 20).
- (26) “Jacobus Bonet, agricola loci de Fortanet regni Aragonum, vicinus habitatoris tanem ville Villeregalis ex una, et Ursola Çegara, uxor in primis nupciis honorabile Anthoni Exulbí, quondam agricola loci de Albocasser, contraen matrimonio”. AMVlr, prot. nº 1737, f. 75 r (1536, febrero 9).